MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 018-2023-FIMGC

A LOS : Msc. Ing. Alberto LIMACO SUAREZ

> (Miembro) Ing. Luis Enrique FIGUEROA MARTINEZ

Ing. Juan PEREZ RAMOS

(Miembro)

(Presidente)

ASUNTO: Revisión del Plan de Tesis, presentado por el Bach. JUNIOR

PALOMINO.

: SOLICITUD N.º 567897, de fecha viernes 8 de setiembre de 2023 REF.

FECHA: lunes 11 de setiembre de 2023

Señores Docentes:

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. Nº 026-2020, D.S. Nº 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas dadas para contribuir a promover la cultura de prevención durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, es su deber garantizar la continuidad del debido proceso, como principio constitucional, por tanto, en la aplicación del principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la Ley, en tal caso, deben aplicar los principios generales del derecho (...), establecido en los incisos 8 y 9 del artículo 139º de la Constitución Política del Perú.

En mérito a lo señalado, remito a ustedes, un ejemplar del Plan de Tesis, tramitado con Expediente Administrativo N.º 567897, para su revisión intitulado: "Diseño y Evaluación de un Sistema de Gestión de Proyectos de Ingeniería basado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Sistemas Sr. JUNIOR PALOMINO, para que se sirvan emitir el DICTAMEN por escrito, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, bajo responsabilidad.

Miembros (03) Archivo